

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Dr. JUAN CARLOS COGLIONESSE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "SANTANA JUAN LEOPOLDO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° 21891, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de JUAN LEOPOLDO SANTANA, D.N.I. N° 5.948.309, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 01/12/2025. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Paraná, 02 de septiembre de 2026.- Firmado digitalmente por: ***LUCILA DEL HUERTO CERINI*** -Secretaria- ***Juzgado Civil y Comercial N°1***